

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2023/06150 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación de las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de pedagogo/a de servicios sociales como funcionario/a interino/a.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía N° 1596, de fecha 24 de abril de 2023, se han aprobado las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de pedagogos-as de servicios sociales como funcionarios-as interinos en el Ayuntamiento de Mislata.

Las bases completas, el modelo de instancia y la hoja de autobaremación se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Mislata.

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

Las instancias se presentarán preferentemente, por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o por cualquiera de los registros enumerados en el artículo 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicitando su admisión a la bolsa, con manifestación expresa de que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda y aceptan en todos sus extremos las presentes bases.

Mislata, a 26 de abril de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

